



ACTA DE REUNION

Código: R PCP04-2

Versión: 5

Fecha: 11/09/2020

Página 1 de 4

Nombre del Evento: Reunión de elección del Representante Principal y Suplente de las Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de Corpoguajira 2020-2023

Tema/Proyecto/Asunto:

Acta de Reunión No.002

Fecha: 11 de Septiembre de 2020

Lugar: Coliseo Eder Jhon medina Toro

Hora de Inicio: 9:30 A.M

Hora de Final: 11:50 AM

En las instalaciones del Coliseo Eder Jhon Medina Toro del Distrito de Riohacha (La Guajira) y cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad establecidos por las autoridades de salud, se inició el proceso de elección del Representante y Suplente de las Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de Corpoguajira periodo 2020-2023, cuya reanudación fue establecida mediante resolución No 01175 y aviso correspondiente, publicados el día 26 de agosto de 2020 a través de la página de la Corporación, periódico Diario del Norte, emisiones radiales y enviado a los correos de cada uno de los Representantes de los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras y a través de WhatsApp. En presencia del Director de Corpoguajira Dr. Samuel Lanao Robles, el Dr. Cesar Valencia Villamizar Procurador 12 Judicial II Ambiental - Agrario de La Guajira invitado como garante del Proceso, el Dr. Javier Fragozo Daza miembro del Comité de evaluación y verificación, y Mónica María López Secretaria General de Corpoguajira, con el siguiente :

ORDEN DEL DIA

- 1.- Oración a Dios
- 2.- Llamada a Lista de los Representantes de los Consejos Comunitarios inscritos
- 3.- Lectura del Decreto 1076 del 2015 Articulo 2.2.8.5.1.6 Tramite de Elección
- 4.- Instalación de la reunión y lectura del informe de la revisión de la documentación aportada por los consejos comunitarios
- 5.-Proceso de Elección del Representante de las Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de CORPOGUAJIRA periodo 2020-2023.
- 6.-Cierre

DESARROLLO

1. Oración a Dios

Se realiza la Oración a Dios por parte de la Secretaria General y todos los asistentes.

2. Llamado a lista de los Representantes de los Consejos Comunitarios inscritos

El llamado a lista fue propuesto por el señor Asleides Ojeda Gómez uno de los candidatos postulados, la propuesta fue acogida por todos los presentes, por lo anterior la Secretaria General de la Corporación señora Mónica López Dangond precede a cumplir lo solicitado,

*La Secretaria General llama a lista al señor Diego Luis Ortiz como representante del consejo comunitario de Negros y Cimarrones, según la certificación aportada en el proceso de inscripción el



ACTA DE REUNION

Código: R PCP04-2

Versión: 5

Fecha: 11/09/2020

Página 2 de 4

día 22 de enero del 2020, y seguidamente el señor Uldaris Rafael Palmezano Candidato Postulado se presenta como el auténtico Representante Legal aportando una nueva certificación, argumentando que cuando se hizo la inscripción del consejo comunitario fué bajo un acto motivado el cual debe aparecer en el acta de revisión de documentos porque se encontraba en curso la renovación de la Junta Directiva en la Alcaldía de Albania y solicita a la Corporación verificar su autenticidad ante la secretaría de Asuntos Indígenas del Municipio de Albania.

Al concluir el llamado a lista de los Consejos Comunitarios inscritos, se determinó el número de asistentes.

No	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CONSEJO COMUNITARIO
1	ALBEIDIS OJEDA GOMEZ	CELINDA AREVALO
2	JORGE MARIO DE LUQUE	LA CIMARRONA
3	MARTHA MENDOZA PACHECO	AFROPÉÑA
4	MERCEDES BRITO BRITO	CAMINO HACIA EL DESARROLLO
5	EDILVER MEJIA PEDROZA	CERRO PERALTA
6	RONALD FELIPE SUAREZ	LOS SANTANAS
7	WILFRIDO JIMENEZ ARIAS	LAUREANO MOSCOTE
8	LUIS SUAREZ GOMEZ	RAFAEL MARIA GOMEZ
9	JAIME CONTRERAS NUÑEZ	LA DIASPORA DEL TABLAZO
10	ASTRID OÑATE	CASCAJALITO
11	MAIRIN GOMEZ RADILLO	LOS MORENOS DE MORENEROS
12	ALEJANDRO AMAYA	RIO TAPIA
13	FRANCISCO MIRANDA SERPA	LA NUEVA ESPERANZA
14	CRISTIAN PRADO SIERRA	LOS PALENQUE DE JUAN Y MEDIO
15	BIANET PEÑARANDA	PREDIO EL CARMEN
16	*ULDARIS RAFAEL PALMEZANO	NEGROS Y CIMARRONES

Los representantes de los consejos comunitarios de Lourdes Muñiz, Coreafro y Juana Aragón no asistieron a la reunión.

3.- Lectura del Decreto 1076 del 2015 Artículo 2.2.8.5.1.6 Trámite de Elección

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA cita el Decreto 2.2.8.5.1.6 del Decreto 1076 del 2015, que reglamenta el Trámite de Elección, para que los presentes tengan claridad con relación a la norma y se cumpla a cabalidad el procedimiento de la reunión de Elección.

4.-Instalación de la Reunión y lectura del informe de la revisión de la documentación aportada por los Consejos Comunitarios

El señor director de la Corporación Dr. Samuel Lanao realiza la instalación de la reunión de elección del Representante de las Negritudes ante el Consejo Directivo de la Corporación 2020-2023, haciendo un



ACTA DE REUNION

Código: R PCP04-2

Versión: 5

Fecha: 11/09/2020

Página 3 de 4

recuento de los inconvenientes presentados para poder reanudar este proceso debido a la situación de pandemia, sin embargo resalta que desde la Corporación ha estado atento a los requerimientos de todas las comunidades. Invita a trabajar en equipo con la Corporación en favor del medio ambiente y de la comunidad en general en cumplimiento del Plan de Acción 2020-2023

Seguidamente el señor director Samuel Lanao hace lectura del informe de revisión y verificación de la documentación aportada por los consejos comunitarios para la elección del representante de las comunidades negras al Consejo Directivo de Corpoguajira 2020-2023. En el informe resalta los miembros del comité de evaluación: Dr. Javier Fragozo, Dra Gabriela Londoño Ospina y el Dr. Juan Francisco Brito funcionarios todos de la Corporación. Además se refiere a las comunidades negras inscritas y los requisitos que deben presentar para aspirar, lo cual está contemplado en el Decreto 1076 del 2015.

Continuando con la lectura del informe el señor director se refiere a la documentación aportada por los (19) representantes, la cual fue revisada por los miembros del Comité evaluador junto con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Tierras- ANT. Resalta además que de acuerdo a la información emitida por la ANT se identifican los Consejos Comunitarios que no cumplen con los requisitos.

El director hace la lectura de todos los consejos que están habilitados para aspirar a la elección del representante principal y suplente ante el Consejo Directivo de Corpoguajira 2020-2023, los cuales según lo emitido por la ANT son:

No	CONSEJO COMUNITARIO
1	COMUNIDAD NEGRA CASCAJALITO
2	LOS MORENOS DE MORENEROS
3	LOS PALENQUES DE JUAN Y MEDIO
4	LA NUEVA ESPERANZA DE LOS NEGROS
5	RIO TAPIA
6	PREDIO EL CARMEN
7	LA DIASPORA DEL TABLAZO

Finalizado el informe por parte del director de la Corporación, el señor **Uldaris Rafael Palmezano** presenta un recurso de reposición y en subsidio de apelación y manifiesta no estar de acuerdo con el informe presentado por la Corporación.

El director de la Corporación atendiendo la solicitud suspende por espacio de 20 minutos la reunión de elección para realizar las consultas pertinentes y cumplir con el debido proceso.

El director de Corpoguajira Dr. Samuel Lanao retoma la reunión, una vez se radicó el documento presentado por el señor **Uldaris Rafael Palmezano** y previa consulta con la oficina Jurídica, solicitando a los demás representantes de los Consejos Comunitarios que hagan sus aportes o expresen inquietudes y/o solicitudes. Seguidamente la señora **Yohanis Mejía Candidata postulada**, solicita que



ACTA DE REUNION

Código: R PCP04-2

Versión: 5

Fecha: 11/09/2020

Página 4 de 4

se inicie el proceso de elección y que se deben recibir los documentos presentados en las oficinas de la Corporación para dar la debida respuesta, pero el proceso de elección debe continuar.

Seguidamente presentaron recurso de Reposición y en subsidio de apelación los siguientes representantes de Comunidades negras: Albeidis Ojeda Gómez de la Comunidad Celinda Arévalo, Jaime David Contreras Núñez de la Comunidad la Diáspora del Tablazo, y Jorge Mario de Luque Rivadeneira de la Comunidad La Cimarrona, dichos documentos fueron inmediatamente radicados en la Corporación. La señora Yohanis Mejía solicita que sea la Comisión evaluadora que verifique todo lo expuesto por estos Consejos Comunitarios.

Antes de continuar el director solicita que si hay más inquietudes o solicitudes las pueden manifestar, informa entonces que en aras de que el proceso sea lo más transparente posible y brindar las garantías pertinentes, se atenderán los recursos interpuestos.

El señor director informa que el proceso de elección se suspende en pro de brindar la mayor claridad posible, toda vez que la Corporación deberá hacer la revisión y dar respuestas a los recursos interpuestos.

9.- CIERRE

Se contó con la presencia de la Dra. Jessica Ustated de la oficina de Afro descendientes, del Secretario de Gobierno del Distrito de Riohacha Dr. Miguel Pitre y del mayor de la Policía Johan Borda.

La reunión terminó a las 11:50 am, con la presencia de todos los miembros de los Consejos Comunitarios.

Dr. SAMUEL LANAQ ROBLES
Director

MONICA MARIA LOPEZ DANGOND
secretaria General



CESAR VALENCIA VILAMIZAR
Procurador 12 Judicial II Ambiental y Agrario de La Guajira
Garante del Proceso